

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

370-22

Salta, 03 AGO 2022
Expediente Nº 12.320/22

VISTO la nota presentada por la Lic. Nieve CHAVEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual presenta la renuncia condicional al cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO I y Profesor interino con dedicación simple de la asignatura Farmacología en Enfermería de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2.022, con motivo de iniciar los trámites jubilatorios.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto Nº 167-22, aconsejan: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Nieve CHAVEZ, a los cargos de Profesor en la categoría de Titular Regular dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO I y Profesor en la categoría de Adjunto interino dedicación simple de la asignatura FARMACOLOGIA EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, a partir del 01-08-22, para iniciar los trámites jubilatorios.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 10/22 realizada el 26-07-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia condicional presentada por la **Mgs. Nieve CHAVEZ**, D.N.I. Nº 14.994.953, a los cargos de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO I y Profesor interino con dedicación simple de la asignatura FARMACOLOGÍA EN ENFERMERÍA de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2.022, con motivo de iniciar los trámites jubilatorios.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

img


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa